

2022
Segundo Trimestre

PRESUPUESTO CIUDADANO

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Martin Mura

Subsecretaría de Hacienda

Gustavo Arengo Piragine

Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

Francisco Kölliker Frers

Equipo de Trabajo

Alicia Graffigna

Juan Carlos Bondancia

Sebastián Forero

✓ ¿Qué es el Presupuesto?

El presupuesto es la herramienta de política pública que contiene la estimación de recursos y su destino para un período de tiempo. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución define este periodo como un ejercicio financiero cuya duración es de un año que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Es una ley que requiere ser aprobada por el Poder Legislativo, autorizando a los distintos Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) a constituir obligaciones, como medio para la concreción de sus objetivos de Gobierno. El presupuesto permite apreciar cómo se aplicarán los recursos públicos desde distintas perspectivas, como, por ejemplo, en su distribución por finalidad: gastos sociales, seguridad interior, administración gubernamental, entre otras.

✓ ¿Por qué hablamos de “Ciclo Presupuestario”?

El presupuesto es también la manifestación de un proceso continuo de toma de decisiones donde cada una de las etapas que compone el ciclo presupuestario reviste de una vital importancia para que esta herramienta de gestión permita el logro de objetivos y metas de políticas gubernamentales.



1. **Formulación:** En esta etapa, el Poder Ejecutivo fija las prioridades, objetivos y políticas públicas para el ejercicio siguiente, priorizando sobre la base de la estimación de los recursos para el año siguiente e identificando las variables macroeconómicas proyectadas. Esta etapa termina con la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto al Poder Legislativo.

1. **Discusión y Aprobación**: La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires recibe el proyecto de Ley de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo, se discute, se proponen modificaciones y finalmente se sanciona (aprueba). La instancia de discusión se da a partir de la concurrencia de los responsables de cada jurisdicción y entidad para explicar los lineamientos que se contemplan para el ejercicio siguiente, como así también responder preguntas a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.
2. **Ejecución Presupuestaria**: Una vez iniciado el ejercicio presupuestario se comprometen los gastos aprobados por la Legislatura y distribuidos por el Poder Ejecutivo para la consecución de los planes de acción de gobierno.
3. **Seguimiento y Evaluación**: Esta etapa consiste en el contraste de las metas planteadas con respecto a los resultados obtenidos, tanto para los gastos como para los ingresos. Por un lado, se envía un informe trimestralmente a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires informando la ejecución presupuestaria acumulada. Por otro lado, una vez concluida la ejecución presupuestaria anual, se realiza la cuenta de inversión, donde se presentan los resultados, en términos físicos o de producción, como así también financieros.

El ciclo o proceso presupuestario integra etapas primordiales de toma de decisiones respecto a la asignación del gasto, así como su implementación y evaluación. En sentido amplio, se puede apreciar en el siguiente esquema, como muestra los pasos que se van dando desde el punto inicial mediante la planificación de objetivos y metas hasta el cierre que se plasma en la cuenta de inversión.



✓ **¿Cuál es el Marco Normativo que reglamenta la Administración Financiera en la Ciudad de Buenos Aires?**

La Administración Financiera de la Ciudad tiene un extenso conjunto de normas (leyes, decretos, resoluciones, circulares) que reglamentan los procesos presupuestarios.

A continuación, se presenta el Link para acceder en forma directa al marco jurídico del Sistema Presupuestario del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y poder profundizar el estudio de cada una de las normativas:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/marco-juridico>
- <https://www.buenosaires.gob.ar/haciendayfinanzas/presupuesto>

Asimismo, para conocer la composición institucional del Sector Público, se puede consultar el siguiente link:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/informacion-presupuestaria>

✓ **¿Cómo se presenta la información?**

Tanto los recursos como los gastos ofrecen distintas perspectivas de análisis. Cada perspectiva de análisis, como se verá a continuación, obedece a dar respuesta a distintas preguntas.

El informe trimestral de gestión refiere a la etapa de “ejecución” dentro del ciclo presupuestario, por lo cual además de hacer referencia al “Crédito de Sanción”, se incorpora el “Crédito Vigente”, el “Compromiso Definitivo” y el “Gasto Devengado”.

El “Crédito Vigente” es el “Crédito de Sanción” con la incorporación del resultado de la suma de las “modificaciones presupuestarias” producidas en el período, las cuales pueden ser incrementales o decrementales. Es por ello, que el crédito vigente se expone especificando siempre una fecha determinada, pues tendrá contenidas las modificaciones producidas a esa misma fecha. En este caso, por ser el informe del primer trimestre del ejercicio, el crédito vigente se encuentra determinado al 31 de marzo.

El “Compromiso Definitivo” da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos sea para cancelar una deuda o para su inversión en un objeto determinado.

El “Gasto Devengado” implica el surgimiento de una obligación de pago, por la recepción en conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos sin contraprestación.

En el caso de los recursos se observa la ejecución a partir del “Percibido”, el cual se produce mediante la recaudación de los recursos en el momento en que los fondos se ponen a disposición de una oficina recaudadora, de un agente del Tesoro o de cualquier otro funcionario facultado para recibirlos.

¿Cuál es el Destino del Gasto Público?



Foto: Obra Barrio 31, Vivienda Containera, Agrupada

✓ ¿Qué es el gasto público?

Las erogaciones que realizan los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, o las transferencias de recursos a los diferentes agentes económicos forman en conjunto el Gasto Público.

Todas estas transacciones tienen lugar con el fin de cumplimentar las metas y objetivos que se impone el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas que viven, trabajan y disfrutan de la Ciudad de Buenos Aires.

✓ ¿En qué se gasta?

El Presupuesto debe asignarse a través de un objeto de gasto, esto quiere decir, cuánto gasta el Sector Público en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros, Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos, y Otros Gastos.

Gastos en Personal	• Retribución de los servicios prestados por el personal permanente y no permanente en relación de dependencia.
Bienes de Consumo	• Abarca la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para cumplir las metas y objetivos de los programas presupuestarios.
Servicios No Personales	• Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.
Bienes de Uso	• Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo público o privado de las instituciones del Sector Público en un período dado que sirven para producir otros bienes o servicios y tienen una duración superior a un año. Son sujetos a depreciación.
Transferencias	• Constituyen transacciones no recuperables, generalmente en dinero, no reintegrables por los beneficiarios, vale decir que no implican una contraprestación efectiva de bienes y servicios.
Activos Financieros	• Incluye Aportes de Capital, Préstamos a corto y largo plazo, Títulos y valores, Incremento de disponibilidades y otras inversiones financieras.
Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	• Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.
Otros Gastos	• Partidas de gastos para el sector público no incluidas en las partidas anteriores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Objeto del Gasto

Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Gastos en personal	438.366	438.366	212.425	211.037
Bienes de consumo	29.511	32.460	16.273	12.644
Servicios no personales	209.373	222.482	106.379	80.878
Bienes de uso	87.980	81.190	30.142	22.734
Transferencias	128.380	129.696	56.384	55.213
Activos financieros	1.249	3.190	1.279	899
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	69.756	69.256	26.323	26.323
Otros Gastos	0	2	0	0
Total	964.615	976.642	449.205	409.729

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

✓ ¿Quién gasta?

La aplicación de los recursos se lleva a cabo bajo la órbita de distintos organismos públicos que ejecutan el gasto a través de sus programas y proyectos de inversión.

En el siguiente cuadro se halla el conjunto de jurisdicciones que componen la Administración Gubernamental del Sector Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Jurisdicción

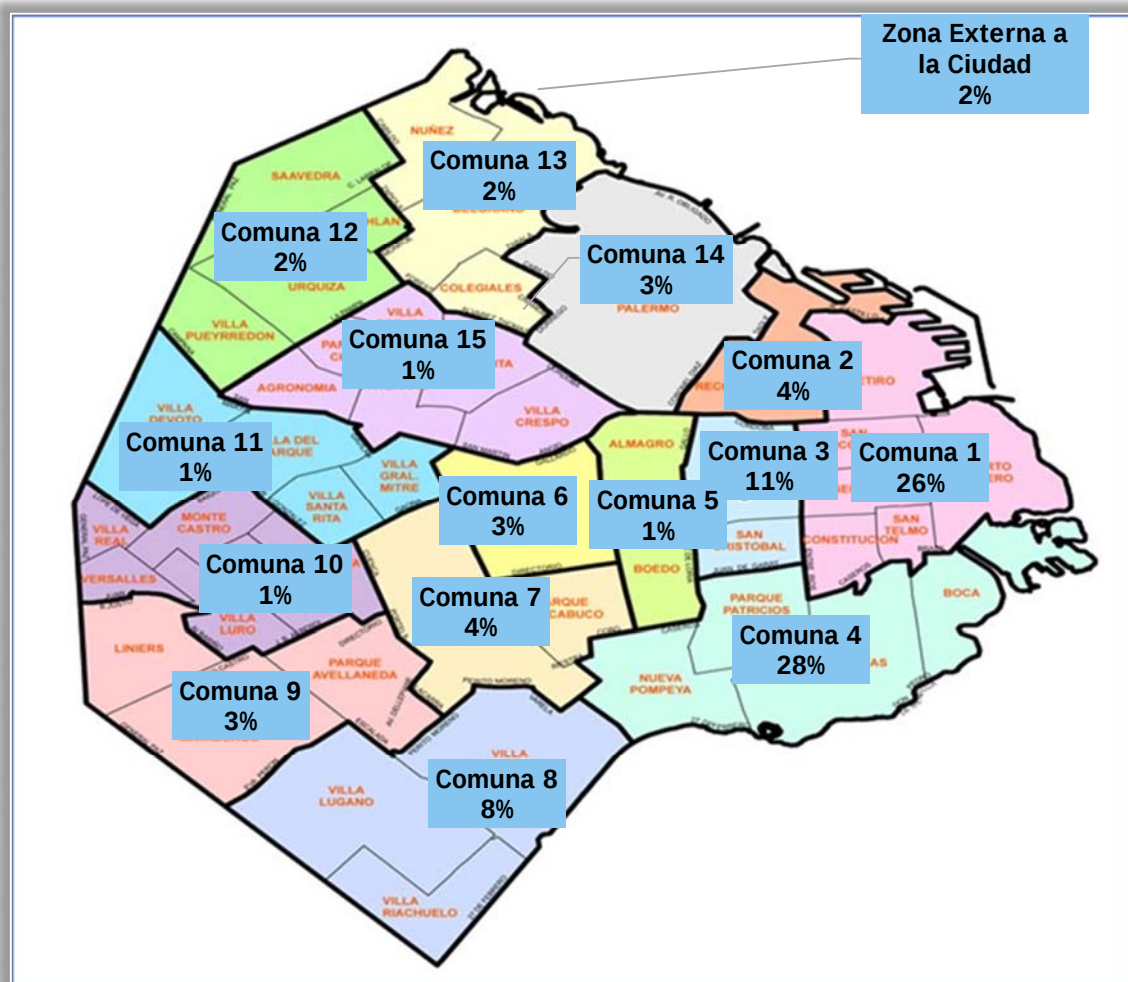
Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	12.120	12.120	4.254	4.254
Auditoría General de la CABA	2.957	2.957	1.343	1.343
Defensoría del Pueblo	4.719	4.719	1.676	1.676
Ministerio Público	21.417	21.417	13.479	13.479
Tribunal Superior de Justicia	2.231	2.429	2.178	1.001
Consejo de la Magistratura	20.459	20.459	8.528	8.528
Sindicatura Gral. de la CABA	522	538	308	292
Procuración Gral. de la CABA	2.599	2.642	1.464	1.413
Jefatura de Gobierno	20.271	22.211	14.126	10.826
Jefatura de Gabinete de Ministros	73.709	84.243	44.363	35.898
Ministerio de Justicia y Seguridad	132.566	131.953	63.687	59.657
Ministerio de Gobierno	1.930	2.138	1.421	1.098
Ministerio de Espacio Público. e Higiene Urbana	99.198	99.857	40.775	38.579
Ministerio de Salud	149.310	156.531	88.093	79.200
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	60.755	61.445	23.976	21.250
Ministerio de Cultura	14.559	16.540	9.312	7.591
Ministerio de Educación	169.363	171.000	86.031	82.928
Ministerio de Hacienda y Finanzas	15.850	16.566	8.934	7.502
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	7.657	11.777	6.811	4.766
Servicios de la Deuda Pública	69.756	69.256	26.323	26.323
Obligaciones a Cargo del Tesoro	82.667	65.845	2.125	2.125
Total	964.615	976.642	449.205	409.729

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

✓ ¿Dónde se gasta?

El clasificador de localización territorial del gasto establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan los organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el siguiente mapa se puede observar la exposición de los resultados sin contemplar el gasto en personal ni los servicios de la deuda pública.



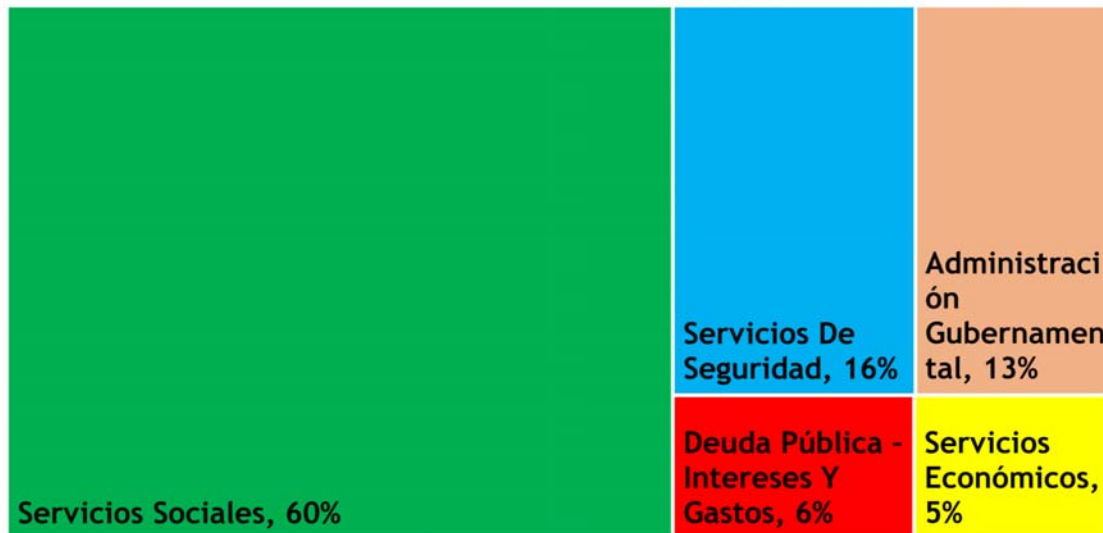
Fuente: DG.Contaduría (Etapa Compromiso Definitivo). (no incluye Gastos en Personal ni Servicios de la Deuda Pública)

✓ ¿Cuáles son las finalidades del gasto?

Todos los recursos por utilizar se deben programar por su finalidad. Esta finalidad determina los propósitos esenciales a los que se asigna el gasto.

En el siguiente gráfico se observa la distribución por finalidades del Presupuesto para el ejercicio 2022 en porcentaje:

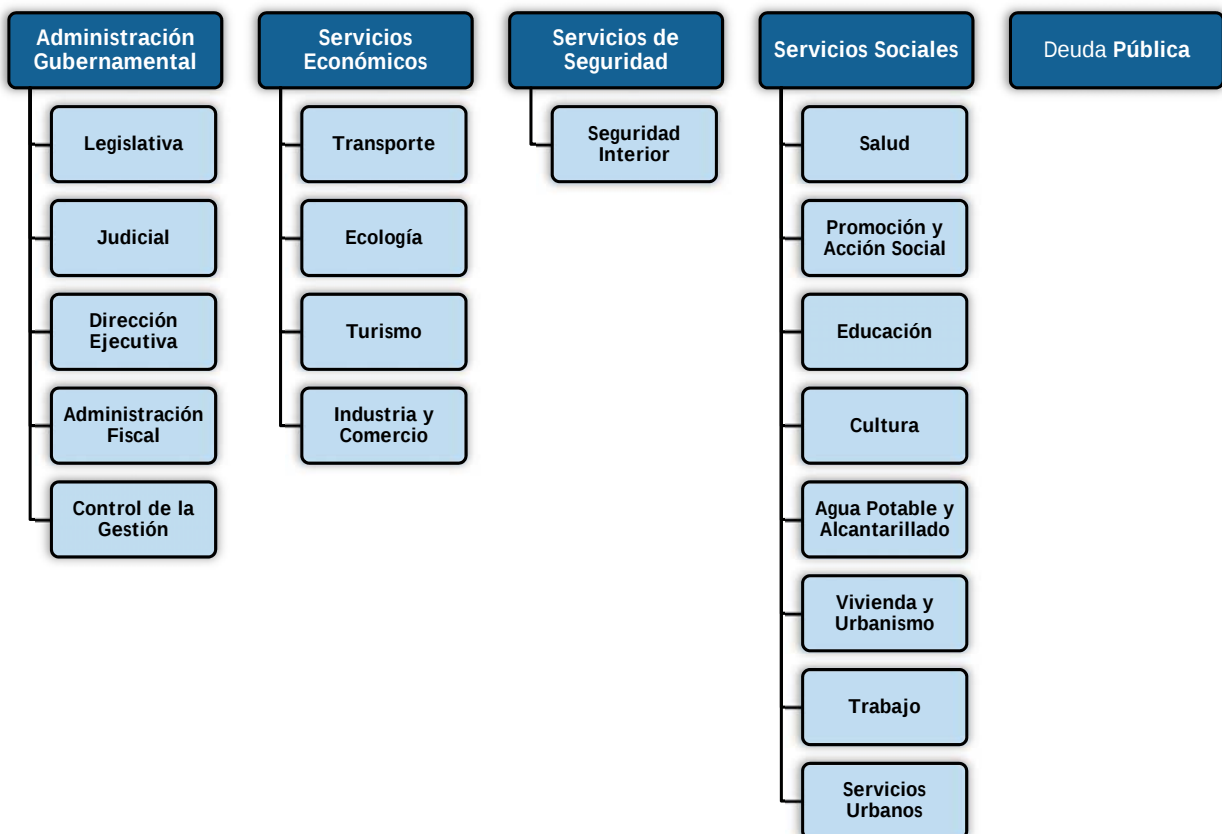
Distribución del Gasto por Finalidad



Fuente: DG.Contaduría (Etapa Compromiso Definitivo).

✓ ¿Cuáles son las funciones del gasto?

Las finalidades del gasto se cumplen mediante la realización de funciones, es decir, de un conjunto de acciones generales y homogéneas. En cada una de estas funciones se podrá hallar información sobre los distintos programas y proyectos que componen el presupuesto público.



La ejecución por finalidad y función del segundo trimestre es la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Finalidad y Función

Finalidad / Función	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Administración Gubernamental	116.654	119.022	59.236	52.514
Legislativa	12.360	12.237	4.254	4.254
Judicial	52.057	50.398	26.121	24.611
Dirección Ejecutiva	25.878	29.229	16.055	12.609
Administración Fiscal	14.992	15.745	7.954	6.605
Control de la Gestión	11.367	11.413	4.852	4.435
Servicios de Seguridad	153.660	153.137	71.827	62.750
Seguridad Interior	153.660	153.137	71.827	62.750
Servicios Sociales	582.612	589.684	269.850	253.122
Salud	157.867	164.726	85.489	78.065
Promoción y Acción Social	102.524	100.353	42.012	40.073
Educación	188.260	188.258	85.498	83.006
Cultura	17.656	19.232	10.384	8.674
Trabajo	8.267	7.983	3.755	3.302
Vivienda y Urbanismo	40.214	40.554	16.198	14.133
Agua Potable y Alcantarillado	6.535	6.650	2.028	1.960
Servicios Urbanos	61.288	61.929	24.486	23.908
Servicios Económicos	41.933	45.544	21.970	15.018
Transporte	16.150	17.570	6.780	4.261
Ecología	20.802	21.208	10.411	7.429
Turismo	1.013	1.775	1.462	1.382
Industria y Comercio	3.969	4.990	3.318	1.946
Servicio de la Deuda	69.756	69.256	26.323	26.323
Servicio de la Deuda	69.756	69.256	26.323	26.323
Total	964.615	976.642	449.205	409.729

Fuente: DG. Contaduría Segundo Trimestre. En millones de pesos.

¿Cómo se Financia el Presupuesto?



¿Qué son los Recursos públicos?

¿Cómo se componen los Recursos Públicos?

- Por Rubro
- Por Fuente de Financiamiento
- Por Origen y Procedencia



Foto: Planetario Galileo Galilei, Plaza Dr. Benjamín A. Gould

✓ ¿Qué son los recursos públicos?

Los recursos públicos son medios de financiamiento definidos por la Constitución que permiten desarrollar las actividades programadas por el Sector Público de la Ciudad.

La mayor parte de los ingresos proviene de la recaudación de los impuestos, a estos se los denomina ingresos corrientes, los cuales dependen de la evolución de la actividad económica y los precios.

Sin embargo, la Ciudad también percibe ingresos de capital y son aquellos que tienen origen por ejemplo en ventas de bienes o empresas del estado, capitalización de empresas del estado, entre otros.

✓ ¿Cómo se componen los recursos?

El presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se financia con los ingresos recaudados por el Estado. Estos ingresos pueden ser de origen tributario (impuestos, tasas impositivas o contribuciones especiales), no tributario (en general) o provenir del financiamiento.

• Clasificación por rubros

Esta clasificación agrupa y ordena los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y carácter de las transacciones públicas que les dan origen.

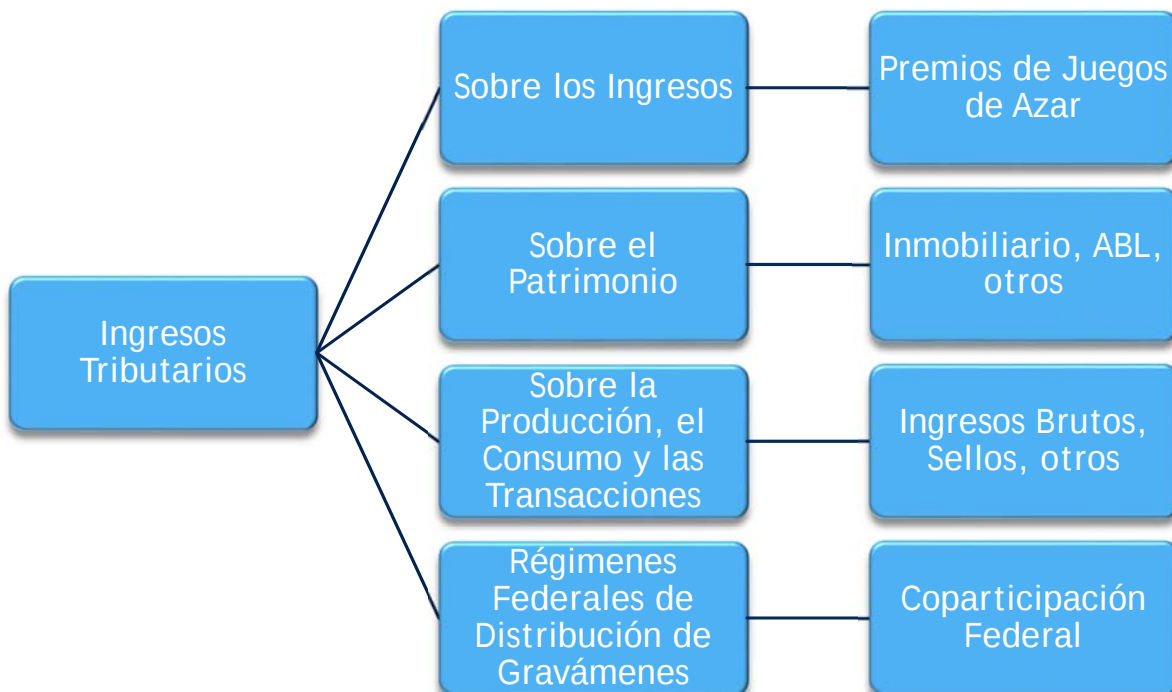
CÁLCULO DE-RECURSOS AL 30/06/2022 - EJERCICIO 2022
Clasificación Económica (CE) y por Rubros

Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Recursos Corrientes	941.333	942.480	502.765
Ingresos Tributarios	844.023	844.746	453.807
Ingresos no Tributarios	25.025	25.078	12.426
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica	8.835	8.844	5.837
Rentas de la Propiedad	6.637	6.637	2.587
Transferencias Corrientes	56.813	57.173	28.107
Recursos de Capital	3.236	3.488	6.090
Recursos Propios de Capital	2.819	2.819	5.379
Transferencias de Capital	239	491	550
Recupero de Préstamos	178	178	162
Total	944.570	945.967	508.854

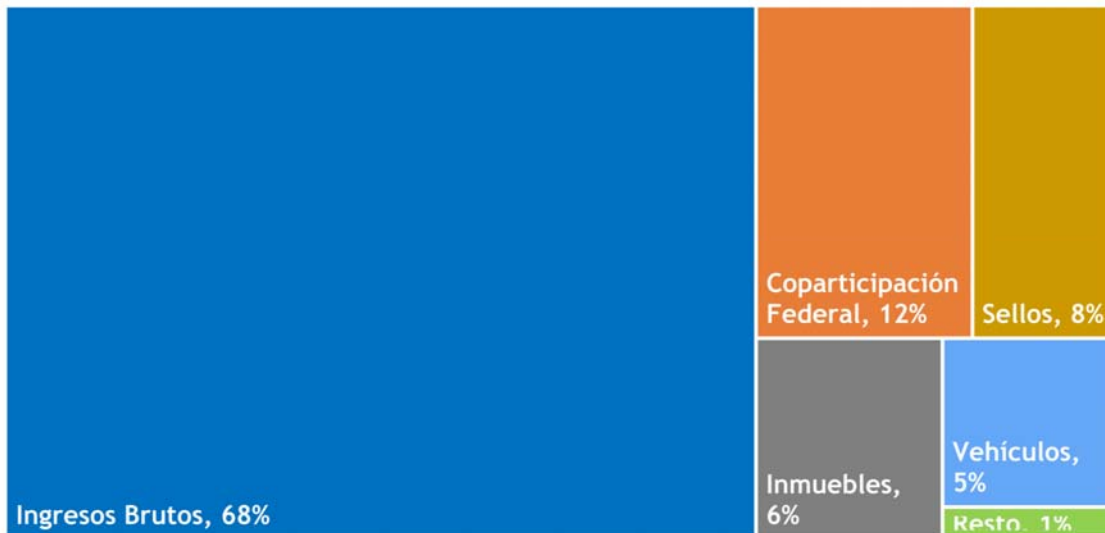
Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

La descripción de los distintos rubros que componen los recursos corrientes puede verse en el siguiente esquema:

Ingresos Tributarios	• Son ingresos originados en las facultades constitucionales que tiene el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de establecer impuestos, tasas y contribuciones especiales.
Ingresos No Tributarios	• Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, concesiones, primas, multas, etc.
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	• Son recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias y otros eventos organizados por estas entidades.
Rentas de la Propiedad	• Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas.
Transferencias Corrientes	• Son recursos que se perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin dar contraprestación de bienes o servicios a cambio y son utilizados para financiar erogaciones corrientes.



Distribución Ingresos Tributarios



Fuente: DG. Contaduría (Percibido)

• Clasificación por fuente de financiamiento

La clasificación de los recursos por fuente de financiamiento permite discriminar los ingresos de rentas generales (también denominados del Tesoro o de libre disponibilidad) de aquéllos recursos afectados, que son los que poseen alguna asignación específica legal o convenida, es decir, son aplicables sólo para los fines establecidos en las normas que los generan. Se pueden resumir de la siguiente forma:

- Tesoro de la Ciudad: Recursos originados en los ingresos de rentas generales. Se caracterizan por ser de libre disponibilidad y sin cargo de devolución.
- Recursos Afectados en General: Incluye los recursos propios de organismos descentralizados, los recursos con afectación específica determinada por ley, las transferencias recibidas con destino.
- Financiamiento: Incluye los montos percibidos en concepto de uso del crédito tanto interno como externo.

CÁLCULO DE RECURSOS AL 30/06/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Fuente de Financiamiento

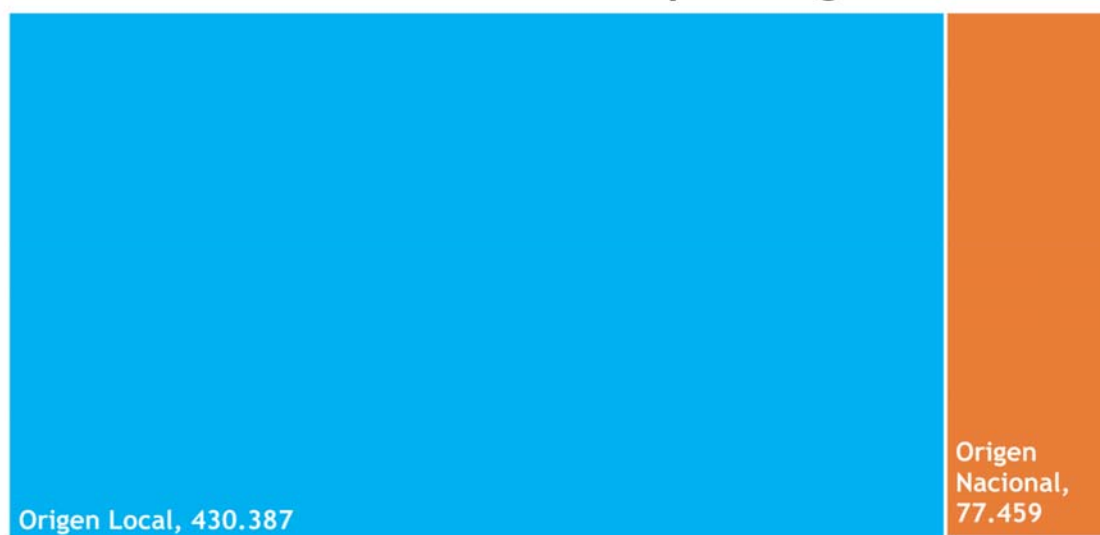
Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Tesoro de la Ciudad	885.269	850.482	446.284
Rentas Generales (libre disponibilidad)	885.269	850.482	446.284
Recursos Afectados	59.300	95.485	62.570
Recursos Propios de Org. Descentralizados	13.268	13.817	9.797
Recursos con Afectación Específica	29.227	29.990	25.389
Transferencias Afectadas	16.805	51.678	27.384
Total	944.570	945.967	508.854

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

- Por origen o procedencia**

La clasificación por origen tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo con su procedencia jurisdiccional.

Distribución Recursos por Origen *



Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

* Existe una tercera categoría en la Distribución por Origen que se denomina "Otro Origen" que se corresponde con los sectores privado y externo. En este trimestre, se percibieron \$ 1.088 millones.

Esquema Ahorro-Inversión y Resultados



Definición

Esquema
Ahorro- Inversión



Resultados del
Ejercicio

Foto obra: Paseo Del Bajo

✓ ¿Qué es el esquema de ahorro-inversión?

El esquema ahorro-inversión permite apreciar los distintos resultados alcanzados en la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. El esquema presenta tres tipos de resultados:

1. Resultado Económico Primario: surge de la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes (sin tener en cuenta los intereses de la deuda), y muestra el ahorro/desahorro que se producen en las cuentas públicas.
2. Resultado Primario: es producto de la diferencia entre los recursos y los gastos totales (sin tener en cuenta los intereses de la deuda).
3. Resultado Financiero: es el superávit o el déficit fiscal e indica la necesidad de financiamiento del ejercicio.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN AL 30/06/2022 - EJERCICIO 2022

Concepto	Sanción	Vigente	Percibido / Compromiso Definitivo	Percibido / Devengado
I) Ingresos Corrientes	941.333	942.480	502.765	502.765
II) Gastos Corrientes	760.249	771.230	371.207	343.112
III) Resultado Económico Primario (I-II)	181.084	171.250	131.558	159.653
IV) Recursos de Capital	3.236	3.488	6.090	6.090
V) Gastos de Capital	135.089	136.635	51.724	40.341
VI) Recursos Totales (I+IV)	944.569	945.968	508.855	508.855
VII) Gasto Primario (II+V)	895.338	907.865	422.930	383.454
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	49.231	38.103	85.925	125.401
IX) Intereses de la Deuda Pública	69.277	68.777	26.275	26.275
X) Gastos Totales (VII+IX)	964.615	976.642	449.205	409.729
XIV) Resultado Financiero	-20.046	-30.674	59.650	99.126

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.